

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 14 de junio de 2018, el entonces Consejero de Justicia e Interior dictó el acuerdo de inicio para la tramitación del proyecto de Orden por la que se crea el Registro de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, por causas de diversa índole, el procedimiento administrativo de elaboración del mismo quedó en suspenso.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye en materia de protección civil y emergencias, desde esta Consejería se pretende retomar la tramitación de la citada Orden. Por ello, debido al tiempo transcurrido, resulta procedente realizar una nueva consulta pública previa y, posteriormente, efectuar la tramitación que corresponda.

De acuerdo con el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre Reestructuración de Consejerías y en aplicación del artículo 16 del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, corresponde a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil la elaboración de propuestas normativas, directrices, planes y programas de medidas encaminadas al desarrollo y ejecución de las competencias que tenga atribuidas, entre ellas las derivadas de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, en materia de emergencias y protección civil.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública previa al inicio del procedimiento de elaboración de un un proyecto de Orden por la que se crea el Registro de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante un plazo de



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	15/01/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPWW5TVYPLNK3SYF3V5TKZAQHS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Agustín Muñoz Martín



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	15/01/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPWW5TVYPLNK3SYF3V5TKZAQHS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	